Publicado en Madrid el 24/09/2020

# [Abogados defienden la legalidad de los free tours](http://www.notasdeprensa.es)

## Ante la aparición de la normativa florentina que los persigue, expertos en derecho se posicionan sobre la legalidad de los free tours y aclaran los motivos que están llevando a su demonización por parte de asociaciones de guías oficiales

 Recientemente, en Florencia, la normativa sobre tours turísticos ha sido modificada tras la presión de las asociaciones. Para ello han puesto especial foco en los free tours, aquellos que se rigen por una única norma: pagar libremente al finalizar la visita guiada según haya sido la experiencia, considerándolos competencia desleal. Sin embargo, diversos abogados aclaran que no pueden ser considerados como tal. “Desde el punto de vista de los guías turísticos, no existe vulneración de derechos recogidos en los Reglamentos europeos, ni en el propio derecho laboral italiano”, indica desde Estremslex la abogada Inmaculada Estrems, con más de quince años de experiencia. Aclara que “la libre prestación de servicios es una de las libertades básicas y principio fundamental del Tratado de la Unión Europea”. Manuel Barba, abogado y especialista en marketing jurídico y desarrollo de negocio en manuelbarba.es, observa “una innovación en el modelo de negocio que ciertamente sí genera una competencia en el sector. Se ha buscado trabajar sobre la relación con los clientes y el canal digital, con una oferta muy apetecible que va ligada a la satisfacción y experiencia del usuario: «paga sólo si estás satisfecho y lo que consideres adecuado por el servicio recibido». La retribución es variable, riesgo que acepta el guía. ¿Deslealtad? No, innovación en modelo de negocio”. Asimismo, Reimel Ariosa, abogado en Gowper - firma legal especializada en startups y nuevas tecnologías - advierte que “este modelo disruptivo, como servicio de la sociedad de la información que es, está amparado por el derecho comunitario vigente. Que el usuario de free tour decida el precio del servicio es plenamente compatible con el derecho de la competencia. Así se cita en la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (C-390/18, Airbnb)”. Es un momento complicado para los profesionales del turismo, con más de 15.000 guías sin clientes. Desde GuruWalk, plataforma española que a día de hoy agrupa al mayor número de guías free tour a nivel mundial, defienden que los free tours no son un problema, sino una solución al nuevo paradigma del sector turístico por la versatilidad y libertad que ofrecen, y porque además no dependen exclusivamente del turista extranjero. “Existe una campaña coordinada para criminalizar el free tour. Me pregunto: ¿Por qué van en contra de un modelo que funciona mejor en vez de aprovecharlo? De hecho, hoy en día la gran mayoría de guías que realizan free tours son oficiales.”, comenta Juan Castillo, fundador de GuruWalk. A su vez, María Aranzazu Labrador, de Segoviafreetour y guía oficial que utiliza dicha plataforma para conseguir clientes, vaticina que “el turismo como lo conocíamos hasta ahora tardará mucho en volver, y lo hará de manera diferente.” Para ella “las visitas de free tour son un modelo de negocio que está en alza”. Además, defiende que “no trabajo gratis y por supuesto pago mis impuestos, pero ahora que la tarifa es flexible y libre, la cultura también llega a todos los bolsillos.”

**Datos de contacto:**

David Vidal

695218100

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/abogados-defienden-la-legalidad-de-los-free](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Derecho Viaje Turismo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)